



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO**

Aprobada por Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución N° 04360 del 08 de Noviembre de 2021. Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178  
NT. 890.503.203-7 DANE 25472000778 CEL. 3118299816

Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

-----  
**DOCUMENTO ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS FSE**  
**Año 2023**

**Presentación.**

**1. Objetivos:**

- 1.1. Fortalecer el sentido de lo público
- 1.2. Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado
- 1.3. Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
- 1.4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, Responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el Manejo de los recursos públicos
- 1.5. Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la Ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión
- 1.6. Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que Responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP, 2005)

**2. Alcance.**

Informar y empoderar a la comunidad sobre los procesos de manejo de recursos Públicos y trabajo de las áreas de la I.E. Argelino Duran Quintero de Sardinata.

**3. Equipo y forma de trabajo /Responsables.**

Comité Institucional de rendición de cuentas FSE e informe de áreas de gestión.  
*Se realizarán mesa de trabajo para la organización y del evento.*

**4. Sensibilización**

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre la Institución Educativa y la comunidad. Tiene como fin generar transparencia, confianza y comunicación entre directivos y demás miembros de la comunidad; además garantiza el ejercicio del control social a la administración de bienes, sirve de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO**

Aprobada por Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución N° 04360 del 08 de Noviembre de 2021. Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178  
NT. 890.503.203-7 DANE 25472000778 CEL. 3118299816

Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

---



¿Cómo funciona la rendición de cuentas?

La preparación de la **rendición de cuentas** consiste en organizar, coordinar y dejar listos los insumos, recursos, informes, actividades preparatorias y logísticas para su uso en la etapa de ejecución de la estrategia de **rendición de cuentas**.

**¿Qué beneficio nos trae?**

Permite generar ambiente de confianza **por parte de la comunidad hacia el sistema y manejo de los recursos institucionales**, ya que al participar, escuchar, analizar y recibir explicaciones, se genera y nutre un círculo de transparencia, es decir se crea confianza mutua.

#### **5. Autodiagnóstico. ( Ver autodiagnóstico Institucional)**

#### **6. Espacios rendición de cuentas**

- 6.1. presentación del evento
- 6.2. Informes de áreas de gestión
- 6.3. Informe de gestión FSE
- 6.4. Preguntas y respuestas
- 6.5. Evaluación del evento
- 6.6. Conclusiones



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO**

Aprobada por Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución N° 04360 del 08 de Noviembre de 2021. Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178  
NT. 890.503.203-7 DANE 25472000778 CEL. 3118299816

Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

---

## **7. Ejes temáticos**

- 7.1. *informe de áreas de Gestión.*
- 7.2. *Informe ejecución de recursos FSE*
- 7.3. *Propuestas y preguntas*
- 7.4. *Autoevaluación del evento*
- 7.5. *Conclusiones*
- 7.6. *Informes.*

## **8. Recolección, análisis y sistematización de la información**

El equipo líder del evento liderado por el rector recopilar, analiza, organiza la información obtenida de la audiencia y la sistematiza para dar a conocer a la comunidad, SED y demás entes competentes; 15 días luego de terminado el proceso de rendición de cuentas.

## **9. Interlocutores.**

91. Consejo de padres de familia
92. Asociaciones de exalumnos
- 9.3 Veedurías ciudadanas
- 9.4. Gobierno Escolar
- 9.5. Sindicatos docentes y directivos docentes
- 9.6. Entidades aliadas.
- 9.7. Asociaciones comunitarias.

## **10. Logística**

El comité encargado de la audiencia de rendición de cuentas actúa en distintos tiempos (preparación y ejecución) en temas relacionados como:

- Refrigerio
- Estructura de comunicación (internet, otros)
- Revisión de la instalación del salón el día del evento.
- Recurso humano para mesa y diligenciamiento de planillas (asistencia),
- Entrega de formatos de pregunta. Entrega de formato de evaluación, (antes de terminar el evento)
- Manejo de micrófonos, video beam.
- Impresión y entrega de formato de evaluación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO**

Aprobada por Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución N° 04360 del 08 de Noviembre de 2021. Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178  
NT. 890.503.203-7 DANE 25472000778 CEL. 3118299816

Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

---

- Himnos
- Mesa de ayuda para seguimiento de preguntas y propuestas antes y durante la rendición de cuentas.
- Encuesta (virtual/personalmente)

### **11. Comunicación**

Tiene el objetivo de adelantar lo relacionado a la imagen institucional, campaña interna y externa de rendición. A su vez la revisión y presentación del informe, publicación de la encuesta, presentación de los videos institucionales, formato de pregunta, Invitaciones y comunicaciones a las partes interesadas a través de los medios y mecanismos regionales como: Página web institucional, Grupos de WhatsApp, carteles, parroquia, Voz a Voz, afiches.

### **12. Participación de la Comunidad. Propuestas y preguntas.**

#### 12.1. Inscripción y radicación

Según orientaciones de la SED, se harán desde 10 días antes de la fecha de realización de la audiencia pública y previa publicación de informes de gestión.

#### 12.2. Análisis.

Se realizara el respectivo análisis de propuestas y preguntas por el equipo líder.

#### 12.3 Respuesta.

Se darán respuestas a cada propuesta y pregunta en el espacio determinado para tal fin el día de realización de la audiencia pública.

### **13. Informes**

#### 13.1. Informe de gestión

Informe de cada una de las áreas de gestión donde se incluya el análisis de metas planteadas en el PMI, indicadores, datos y situaciones.

Información de ejecución financiera con los respectivos soportes, donde se detalle: ¿Qué se gastó? ¿Cómo se gastó? y ¿A cuántos benefició?

Se deben publicar con 10 días de antelación a la fecha de realización de audiencia pública.

#### 13.2. Informe de ejecución de audiencia publica



REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO**

Aprobada por Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución N° 04360 del 08 de Noviembre de 2021. Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178  
NT. 890.503.203-7 DANE 25472000778 CEL. 3118299816

Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

---

Documento ejecutivo donde se evidencia el desarrollo de cada una de las actividades definidas para el desarrollo de la audiencia pública, se debe remitir a la SED (Comunidad ENJAMBRE 15 días después de realizada la audiencia publica)

13.3. Informe de evaluación estratégica.

Documento que recoge y describe toda la experiencia de la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, el documento debe ir organizado de acuerdo a las cuatro etapas definidas, donde se hace la descripción de cada una de las actividades con sus respectivas evidencias, deber ser elaborado y publicado al final de cada vigencia.

**14. Evaluación**

14.1. Por participantes

Para evaluar el evento se aplicará una encuesta (Rubrica) a los asistentes y de igual manera se escucharán opiniones de los mismos, que permitan tener insumos para el mejoramiento.

14.2. Comité coordinador rendición de cuentas.

El comité coordinador evaluara el proceso de rendición de cuentas para mirar aciertos y aspectos que permitan el mejoramiento continuo.

**15. Plan de acción y Cronograma.**

**Tiempo.**

Desde el 22 de enero al 15 de Marzo de 2024.

**Recursos**

Humanos: Comité Coordinador rendición de cuentas, docentes, comunidad educativa y demás miembros de la comunidad

**Herramientas.**

Computadores  
Videobeam  
Página web institucional  
Grupos de WhatsApp  
Papelería  
Oficios  
Equipos de amplificación.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO**

Aprobada por Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución N° 04360 del 08 de Noviembre de 2021. Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178  
 NT. 890.503.203-7 DANE 25472000778 CEL. 3118299816

Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

Cronograma. Vigencia 20234

<b>Etapas</b>	<b>objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha termin a</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsa bles</b>
<b>Planear</b>	Organizar actividades con las cuales mediremos los logros alcanzados con la estrategia	<i>Convocatoria</i>	26/01	27/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Rector
		<i>Sensibilización</i>	26/01	23/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Rector. Docentes
		<i>Conformación comité</i>	15/01	01/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Rector
		<i>Socialización documentos SED</i>	26/01	09/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Rector
		<i>Autodiagnóstico</i>	23/01		Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
		<i>Diseño de formatos</i>	01/02	26/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
<b>Ejecutar</b>	Aplicar las actividades propuestas para la audiencia de rendición de cuentas	Recolectar, analizar y sistematizar la información	05/02	05/03	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
		Aplicación formatos recolección datos	05/02	28/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
		Elaboración de informe rendición de cuentas	01/02	26/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
		Organización logística	05/02	28/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**COLEGIO ARGELINO DURAN QUINTERO**

Aprobada por Secretaria de Educación Departamental mediante Resolución N° 04360 del 08 de Noviembre de 2021. Registro de firma y sello SED: Libro 6 Folio 178  
 NT. 890.503.203-7 DANE 25472000778 CEL. 3118299816

Corregimiento de la Victoria - municipio de Sardinata, N. de S

		Inscripción y radicación de propuestas	27/01	27/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
<b>Verificar</b>	Medir el impacto de la rendición de cuentas	Opinión de asistentes	05/02	28/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
		Evaluación de la audiencia	28/02	08/03	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
<b>Actuar</b>	Presentar propuesta de mejora.	Respuesta a inquietudes	28/02	29/02	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al
		Plan de acción	22/01	15/03	Humanos Tecnológicos Físicos	Comité Institucion al